SECRETARIA: Al Despacho de la juez, informando que el presente proceso de SUCESIÓN se encuentra pendiente nombrar CURADOR AD- LITEM, para que represente los intereses de las PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE NESTOR MERCADO MARTÍNEZ, dado que ya fue vencido el término del emplazamiento (fl. 37 y 38). Sírvase Proveer.

Toluviejo, 10 de agosto de 2022

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO **SECRETARIO**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL -TOLUVIEJO-SUCRE Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

RADICADO: 70-823-40-89-001-2023-00068-00 DEMANDANTE: HERNÁNDO JOSÉ LAKAH DURANGO CAUSANTE: NÉSTOR MERCADO MARTÍNEZ (QEPD).

En atención a la nota de secretaria que antecede, se observa que efectivamente el presente proceso se encuentra para designar CURADOR AL LITEM, para que represente los intereses de las PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE NÉSTOR MERCADO MARTÍNEZ, como quiera que fue vencido el término del emplazamiento, por lo que pasará el Despacho a nombrar curador ad litem, con base en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto se procede

RESOLVER

NOMBRAR al Doctor FRANCISCO JAVIER ASENCIO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.104.867.507, con Tarjeta Profesional Nº 293.025 del Consejo Superior de la Judicatura, quien puede ser notificado al correo electrónico <u>francisco.abogadounaula@gmail.com</u>, quien representará los intereses como curador Ad-litem de las PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE NÉSTOR MERCADO MARTÍNEZ. El cargo será ejercido de conformidad con las reglas del numeral 7º del artículo 48 del CGP. Comunicar y oficiar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de estado N°112 de fecha 11 de agosto de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO Secretario

Firmado Por:
Carmen Cecilia Carrillo Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a16d608a3d6f2b8d77a8a1b5a3b1f96359a8671149a765ebb0bcf22ffa41c8f

Documento generado en 10/08/2023 04:19:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica